



PLAN ESTRATEGICO 2021-2025

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

GUATEMALA, ENERO 2,022



**SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

INDICE

	Página
1. PRESENTACIÓN	2
2. ANALISIS DE MANDATOS	4
3. ANALISIS DE SITUACIÓN	6
4. FORMULACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	15
5. MARCO ESTRATEGICO	17
6. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO	22



SECRETARÍA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

1. PRESENTACIÓN

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), continúa en la ruta de implementar de manera institucional, el modelo de gestión por resultados (GpR), que impulsa el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el acompañamiento de la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ambas en el marco de la rectoría del plan-presupuesto, de las instituciones estatales.

La Secretaría Ejecutiva (SE), fue creada el 26 de mayo de 1998, mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y se le reconoce personalidad jurídica, según Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala.

La SE tiene como objetivo principal, propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial, de las instituciones siguientes: Organismo Judicial, Ministerio Publico, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Publica Penal, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. A partir de enero del año 2020, se oficializó según acta invitar al Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Asimismo, la SE tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen y derivado de ello, ha ejecutado en años anteriores programas y proyectos financiados con fondos provenientes de la cooperación internacional y préstamos para el Sector Justicia y Seguridad (UNION EUROPEA, BID, AECID).

A la fecha ejecuta el **Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia**, con fondos provenientes de la Unión Europea, quien delega la toma de decisiones (Cooperación Delegada), a la Cooperación Española.

Actualmente la SE, tiene vínculos con la Cooperación Chilena, a través de intercambios de carácter técnico, traslado de vivencias y experiencias, y apoyo con consultores expertos en temas afines al quehacer de dicha Secretaría.

Asimismo, la SE gestiona ante la Cooperación Italiana, un convenio de asistencia inter-institucional para la ICMSJ, y la Secretaría de Bienestar Social (SBS), bajo el nombre de: “Mejora del Sistema de Justicia Juvenil de Guatemala”, el cual se espera que sea efectivo en el corto plazo, una vez definidos los roles institucionales.

Las acciones inherentes a la Secretaria, son desarrolladas con fondos públicos provenientes del erario nacional y con recursos de la Cooperación Internacional, mismos que se conjugan para impulsar y apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe Final de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia”, con orientación hacia la realización de acciones conjuntas a efecto de llevar a cabo la modernización del sector justicia en forma integral, que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho y al logro de la paz social en Guatemala.



En ese orden de ideas y de manera coordinada con la ICMSJ, fueron creados los Centros de Administración de Justicia (CAJ), los que actúan como Bufetes Populares en donde se atienden asuntos de familia, casos laborales, conciliaciones de familia y laborales, entre otras, en el escenario de los Acuerdos de Paz, propiciando el acceso a la justicia en donde actúan las diferentes instituciones del sector Justicia y Seguridad, de manera coordinada.

En esta oportunidad la SE presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el cual será una herramienta de gestión que permitirá apoyar la toma de decisiones de la Institución, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro de corto, mediano y largo plazo con actividades diferenciadas (3), tales como: Dirección y Coordinación, Fortalecimiento Institucional (Asistencia Técnica / Mesas Técnicas de Trabajo) y Promoción y Divulgación.

En el PEI se consignan las estratégicas, resultados institucionales, productos y metas a alcanzar en el largo plazo, en el marco de los lineamientos transmitidos por la SEGEPLAN y la DTP y en función del convenio interinstitucional que faculta el quehacer de la SE.

Para su formulación fue necesario formar e integrar una mesa técnica, la cual fue la responsable de apoyar, suministrar información y monitorear el grado de avance del plan referido, participando para el efecto la Máxima Autoridad, Coordinadores de las áreas de Planificación, Financiero, Presupuesto, Administración y Recursos Humano, entre otros. Finalmente, se procedió a socializar y validar este instrumento de planificación de largo plazo y sus herramientas.



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

1. Análisis de Mandatos

La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, coordina sus acciones con políticas específicas que le permiten elaborar planes concretos de acción y alcanzar sus objetivos según su mandato institucional, mencionando entre ellos los siguientes:

- Constitución de la República de Guatemala, Artículo 2o. Deberes del Estado. “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.
- Decreto 89-98: Congreso de la República de Guatemala, artículo 7, en donde se reconoce personalidad jurídica, de fecha 26 de noviembre de 1998.
- El Decreto 9-2019: Congreso de la República de Guatemala, Capítulo II, que reforma el Decreto 89-98 en donde se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto 89-98 (12 noviembre de 2019), el cual queda así:

Artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así: "El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia".

- Carta de Intención (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación), Palacio de Justicia 25 de septiembre de 1997.
- Agenda de Gobernabilidad Democrática: **Sector justicia:** El sector justicia es el conjunto de instituciones que cumplen con la función de administración de justicia y persecución penal, a efecto de garantizar los derechos de los guatemaltecos y protegiendo el principio de igualdad y acceso a la justicia. Este sector se integra por la Corte de Constitucionalidad, el Organismo Judicial, **la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**, las entidades autónomas, auxiliares y complementarias; con competencia en la administración, persecución, protección y representación jurisdiccional. **Órganos de control jurídico-administrativo:** Fueron creados prácticamente con su propio régimen de administración de personal y por ende ajenos a las disposiciones de la Ley de Servicio Civil y normas fijadas por la ONSEC para el Régimen de Servicio Civil. Entre estos, la Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Registro General de la Propiedad (RGP), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Segundo Registro de la Propiedad, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED), Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMJ)**, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER), Consejo Económico y Social de Guatemala (CES).
- Finalmente, es importante mencionar que actualmente la SE, se encuentra en la fase de formulación de su Ley Orgánica, misma que le permitirá mayor independencia institucional.



Análisis de Políticas

Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K’ATUN 2032, la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y los Programas Nacionales y de Cooperación Externa, que contribuyeron al eje (5): “**ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO**” y respondió a la prioridad de Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); antes Objetos del Milenio**

La SE, dentro de los ODS contribuye con la ejecución de programas y proyectos al objetivo (5): “**LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**”; y al objetivo (16): “**PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS**”.

- **Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**

Las MED, se vinculan con el quehacer de la SEICMSJ, con los ejes referidos a Gobernabilidad, Seguridad y Justicia.

Asimismo, la SE en cumplimiento a su mandamiento de creación interactúa con tratados, convenios, leyes, programas y otros instrumentos en el marco de la seguridad, la justicia y del respeto a los derechos humanos de las personas, mencionando a continuación algunos de ellos:

- “Acuerdo de Paz Firme y Duradera”; (Cultura de Paz, Firme y Duradera); México, 29 de diciembre de 1996.
- Convenio 169 Convenio de Pueblos Indígenas y Tribales; Organización de las Naciones Unidas (ONU); septiembre 1989:

Artículo 8: “Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales”.

Artículo 10: “Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio”.

- Tratado sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (garantía y ejercicio de los derechos a la justicia), México, D.F.; 31 de marzo de 1995, ONU/OEA/URNG.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana (consolidar la paz, basada en el Estado de Derecho y en la garantía de las libertades fundamentales, la libertad económica, la justicia social); San Pedro Sula; Honduras; 15 de diciembre de 1995.



- Informe del Consejo de Derechos Humanos: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; Alemania, Bélgica, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Letonia, Nicaragua, Perú, Portugal y República Dominicana: proyecto de resolución; 7 de septiembre 2017.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; Decreto número 97-96, del Congreso de la República de Guatemala; 24 de Octubre 1996.
- Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer; decreto número 22-2008, del Congreso de la República de Guatemala; 02 de mayo 2008.
- Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; decreto número 9-2009, del Congreso de la República de Guatemala; 16 de marzo 2009; SVET.
- Política Pública de la Protección integral de la niñez y adolescencia (LEY PINA); decreto número 27-2003, del Congreso de la República de Guatemala; 04 de junio 2003.
- Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, Unión Europea y Cooperación Española; Guatemala 2018 (en ejecución).
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer (PLANOVI); Acuerdo Gubernativo 309-2001; del 11 de noviembre 2009.
- Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM) y plan equidad de oportunidades (PEO) 2008-2023 (ejes: erradicación de la violencia contra las mujeres; y equidad jurídica; acuerdo gubernativo 302-2009; 09 de diciembre 2009; SEPREM).

2. Análisis de Situación

a. Identificación, análisis y priorización de la problemática:

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención de los mismos, prevención de la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a una Guatemala sumamente violenta, pese a que en los últimos años se han tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2019 se ha reducido la tasa de homicidios en más de 14 puntos. En el año 2019 se cuenta con una tasa de alrededor de 20 puntos por cada cien mil habitantes¹⁰, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.



El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad y contar con un sector justicia coordinado. Bajo ese concepto, es imperativo contar con una institucionalidad que amplíe la cobertura y la atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en los temas relativos a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con un MP, una PNC y un Organismo Judicial (OJ) fortalecidos, técnica, científica y financieramente, que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario. Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública.

Derivado de lo anterior y el marco de la seguridad y la justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y en cumplimiento a convenios, tratados, convenciones y otras leyes en la ruta de garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia es un órgano colegiado creado en el marco de los Acuerdos de Paz, ante la necesidad de coordinación del Sector Justicia, con el objetivo de promover el trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, aprovechando los recursos de los órganos que la integran así como de la Cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa pública Penal y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

También se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98, de fecha 26 de mayo de 1988 del Congreso de la República de Guatemala, para ser el órgano executor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con él, además de servir dicha Secretaria de órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, administra cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y acceso a la justicia, en donde se integran diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguan (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcán, (Quiché), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social.



Se encuentran además los bufetes populares atendiendo asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral y formulación de actas notariales a personas de la tercera edad.

El rol de la SE, en los CAJ, es totalmente desconcentrado, coordinado interinstitucionalmente y tiene por objetivo proporcionar a la población los servicios de justicia en forma eficiente y accesible desde el punto de vista territorial y cultural. Igualmente la SE, participa en resoluciones de justicia pacífica y de forma oportuna y eficaz, favoreciendo el encuentro entre la justicia estatal y la justicia indígena, en el contexto y respeto del convenio 169.

La SE en los CAJ, tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad y justicia, con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad.

Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ están abiertos y anuentes a que se integren otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia.

Actualmente el Sector Justicia aunque ha avanzado a pasos agigantados en su modernización y coordinación interinstitucional, aún hace falta avanzar para que se dé el acceso a la justicia a la población y que sea pronta y cumplida.

Es por ello que alcanzar un Estado con seguridad es una de las principales demandas de la población, por lo que debe continuar con la implementación y modernización de políticas públicas para la reducción de la criminalidad con un enfoque en la prevención de la violencia y que hacen hincapié en los factores que la originan. Se debe procurar un ordenamiento jurídico adecuado, imparcial y que brinde igualdad de oportunidades para los ciudadanos. No se puede hablar de modernización del Estado sin considerar el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto.

Otro de los problemas en lo que se ve afectado el sector en la parte interna de las instituciones es que responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal. Otro aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas, sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, reglamentos y funciones de cada área y personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo. Y por último es la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal, permitiendo así reducir la burocracia y los niveles de corrupción. Los gobiernos locales deben reformarse para un mejor funcionamiento, orientado a las necesidades de la ciudadanía, creando además nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población.

Al final de este proceso lo que se busca es recobrar la credibilidad y confianza en el sector y que permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y lograr los cambios en la administración pública que los ciudadanos buscan del Estado.



De acuerdo a lo anterior se pudo determinar para contar con un Sector Justicia fortalecido y que brinde el acceso a la justicia a la población guatemalteca, se deberá de contar con una coordinación interinstitucional estrecha para modernizar los procesos de las instituciones y fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia ya que esto es una de las causas que genera un servicio poco eficiente

Para ello se necesita con recursos económicos tanto de presupuesto nacional como de fondos de cooperación nacional e internacional



Institución :		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Ir a SPM-Anexo 4 Información de apoyo		
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Falta de acceso a la justicia (falta de cobertura de las instituciones del sector)	7.5	7.5	10.0	10.0	8.8	10.0	7.5	10.0	9.2	2.5	2.5	2.5	2.50	7.58	Alta Prioridad	2
2	Poca coordinación interinstitucional	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	10.0	7.5	7.5	8.3	1.0	1.0	1.0	1.00	6.37	Mediana Prioridad	4
3	Falta de modernización del sector	10.0	7.5	7.5	10.0	8.8	10.0	10.0	7.5	9.2	1.0	1.0	2.5	1.50	7.38	Alta Prioridad	3
4	Falta de personal capacitado	10.0	7.5	10.0	10.0	9.4	10.0	10.0	10.0	10.0	1.0	1.0	5.0	2.33	8.09	Alta Prioridad	1

1	Falta de personal capacitado	8.09
2	Falta de acceso a la justicia (falta de cobertura de las instituciones del sector)	7.58
3	Falta de modernización del sector	7.38
4	Poca coordinación interinstitucional	6.37

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a



b. Análisis de la Población

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

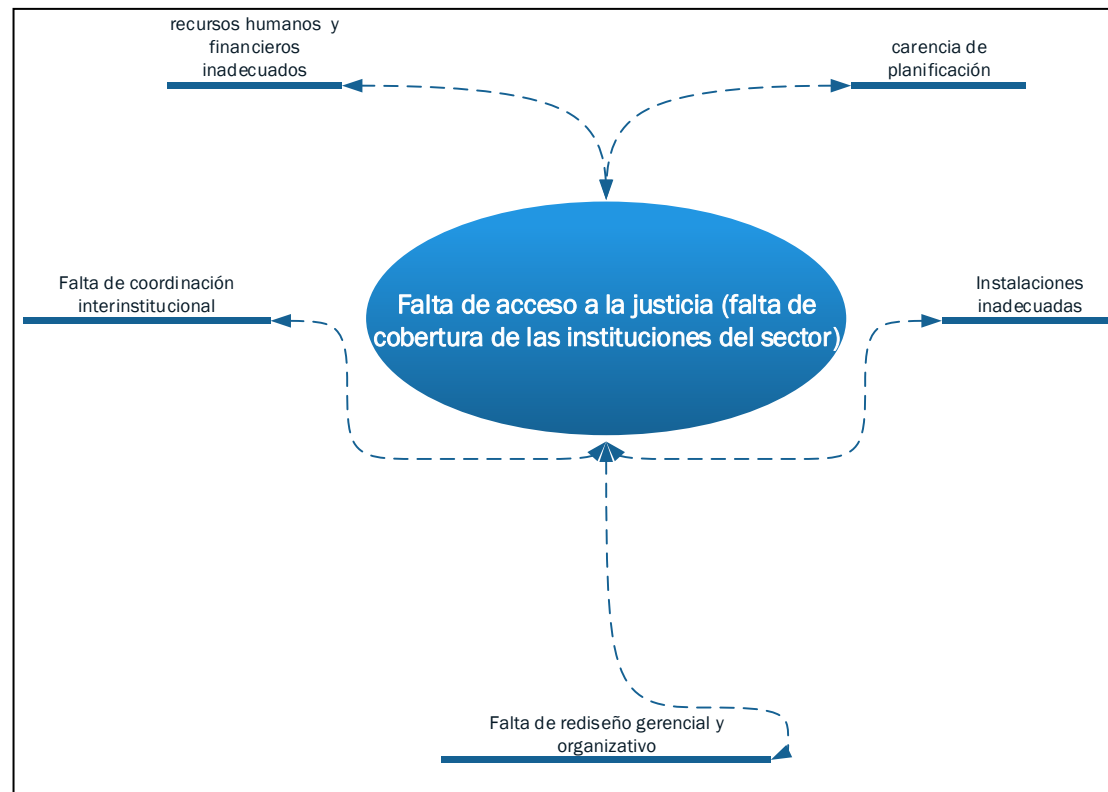
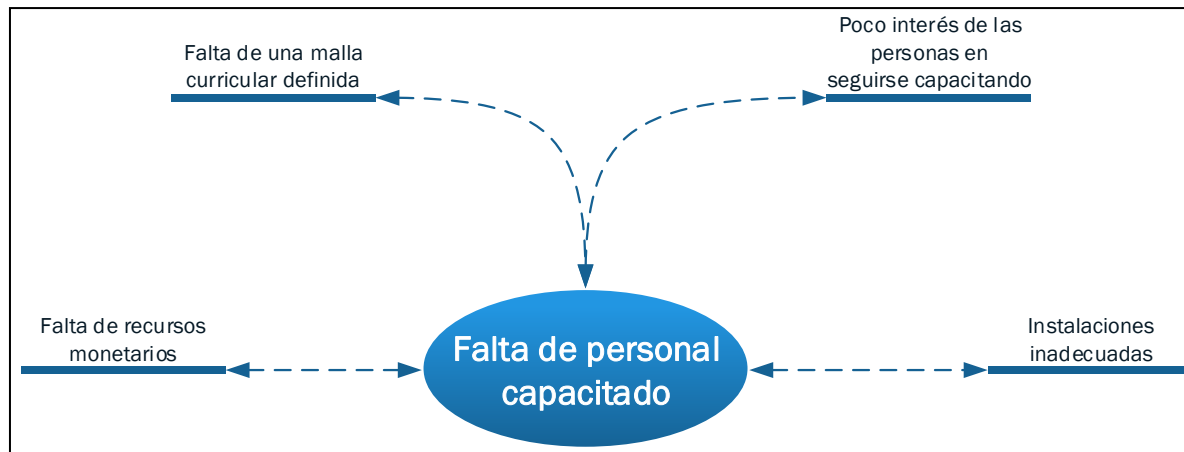
SPPD-05

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Falta de personal capacitado	Falta de Recursos monetarios Malla Curricular definida Poco interés		(población guatemalteca que requieren servicios del sector justicia)	Funcionarios públicos, servidores y empleados públicos y operadores de	Funcionarios públicos, servidores y empleados públicos y operadores de	2000		
Falta de acceso a la justicia (falta de cobertura de las instituciones del sector)	Falta de Recursos monetarios	(población guatemalteca que requieren servicios del sector justicia)	(población guatemalteca que requieren servicios del sector justicia)	(población guatemalteca que requieren servicios del sector justicia)			0-99	X	X	Guatemala			



c. Modelo Conceptual





d. Análisis de Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial					Plataforma Informatica del Organismo Judicial	Plataformas informaticas y unidades que muestran datos estadísticos					Estadísticas para cobertura de sedes a nivel nacional, información de operadores de justicia capacitados e información de las unidades de capacitación de las instituciones para verificar sus mallas curriculares.
2	Unidad de Evaluación del Desempeño					Unidad del Ministerio Público		x	x	x		
3	sistema informático del control de expedientes del Ministerio Público					Plataforma informatica del Ministerio Público						
4	La justicia en Guatemala		x				Movimiento Cívico Nacional / Christa Walters. Año 2019			x		Como se encuentra actualmente Guatemala en relación a Datos y retos para la administración de justicia
5	Avances y Retos en Seguridad y Justicia 2019-2024	x					CIEY COALICIÓN POR LA SEGURIDAD CIUDADANA			x		Datos estadísticos en relación a la seguridad en Guatemala.
6	Acceso a justicia para mujeres, niñez y pueblos indígenas.			x			Naciones Unidas en Guatemala			x		contribuye al incremento del acceso de las mujeres, niñas y pueblos indígenas a la justicia, la reducción de la impunidad en delitos contra las mujeres y la niñez y al reconocimiento y coordinación entre los sistemas ancestrales de administración de justicia

Nota: Las evidencias deben corresponder a fuentes académicas reconocidas nacional o internacionalmente, fuentes científicas, expertos reconocidos y buenas practicas que hayan sido comprobadas.



3. Formulación de Resultados, indicadores y metas

a. Cadena de Resultados





b. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a)					
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado	Nivel de			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %				
Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su victimización.	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales	Para el año 2025 se fortalece en un 80% el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.	x		Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos a la población con expediente digital implementado	2016	1168	64.50%	(Número de sedes que ofrecen servicios de justicia con expediente digital implementado / Número de servicios de justicia ofrecidos programados) * 100	2000	80%				
		Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales.	Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias de prevención					Para el año 2021 se fortalece las capacidades técnicas, y operativas del personal de la Secretaría y con ello se logra buscar recursos económicos	x		Porcentaje de municipios priorizados de justicia local y rural implementado	2016	468	27%	(Municipios con modelos de justicia local y rural implementados / Municipios priorizados con propuesta de justicia local y rural) * 100	1000	60%
		Mecanismos de coordinación ágiles entre el sector justicia, el Ministerio de Gobernación y el Sistema Penitenciario															
	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia	Fortalecimiento del Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública Penal, INACIF, Sistema Penitenciario y las fuerzas de seguridad.	Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado	Para el año 2023 se afianza una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.	x		Presupuesto Comprometido del Sector Administrativo de Justicia	2016	Q900,000,000	40%	(Presupuesto comprometido / Presupuesto vigente) * 100	Q15,000,000.00	70%				
		Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.															
		Implementación de procesos estratégicos de coordinación con el MP para la implementación efectiva de las políticas de criminalidad de Estado, así como con otros actores clave. (Defensa Pública Penal, INACIF)															
	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Aumentar los recursos presupuestaria del Organismo Judicial y el MP.	Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil	para el año 2023 se fortalece a las instituciones del Sector Seguridad y Justicia en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en el área de intervención, garantizando el respeto de los Derechos Humanos y promoviendo una cultura de paz.	x		Índice de Desempeño Institucional del Sector de Justicia	2016	0	0	Promedio de las calificaciones del índice de Desempeño Institucional de las 5 entidades del Sector Justicia	50%	50%				
		Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente de redes delictivas.															
		Fortalecer la investigación policial en coordinación con otros entes para la desarticulación de estructuras criminales															
		Promover la organización comunitaria para la prevención del delito desde la observancia de los marcos legales															
		Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños															
		Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y															



4. MARCO ESTRATEGICO

a. Visión

Ser el órgano ejecutor y coordinador de los planes, programas y proyectos sectoriales acordados por la ICMSJ.

b. Misión

Cumplir con lo encomendado por la ICMSJ, garantizando el acceso, la eficiencia y el fortalecimiento de la administración de la justicia, a efecto de consolidar el Estado de Derecho.

b.1 Objetivos Estratégicos

General

- Ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, con fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, eficientando el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

Específicos

- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el fortalecimiento de la Justicia y en la modernización de las instituciones que la conforman.
- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Promover a los ciudadanos el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz, a través de los Centros de Administración de Justicia (CAJ), a nivel nacional.
- Coordinar cuando sea necesario, acciones con la Sociedad Civil Organizada, cuando dichas acciones persigan fortalecer las instituciones del Sector Justicia.
- Gestionar ante la Cooperación Internacional, cualquier programa o proyecto, que busque aplicar la seguridad y la justicia, en beneficio de la sociedad guatemalteca, en el marco del Decreto número 89-98 y sus reformas.

c. Principios y Valores

Los **principios** son las leyes naturales que son externas a nosotros y que en última instancia controlan las consecuencias de nuestros actos. Los **valores** son internos y subjetivos y representan aquello que sentimos con más fuerza y que orienta nuestra conducta.

A continuación se listan los principios y valores que se vinculan con el quehacer de la SEICMSJ:



- Justicia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Dedicación
- Cooperación
- Compromiso

d. Análisis FODA

Las fortalezas se ven hacia adentro de la institución y son aspectos positivos que nos dan oportunidades hacia afuera de la misma.

Mientras que las debilidades son aspectos negativos que se ven hacia adentro de la entidad y eso hace que esta se sienta amenazada hacia escenarios externos (hacia afuera).

En ese sentido la mesa técnica de trabajo de la SE, identificó las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de la siguiente manera:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La Secretaría Ejecutiva es una Institución descentralizada que ejecuta de manera eficiente los planes, programas y proyectos sectoriales que la ICMSJ acuerde, bajo la premisa de una coordinación eficaz, en el eje de seguridad y justicia.	Poder integrar a mayor cantidad de instituciones que sean de apoyo para el sector.
La SE, cuenta con el apoyo y compromiso pleno de las autoridades que conforman la ICMSJ para el desarrollo de actividades que son necesarias coordinar y ejecutar	Diligenciar más presupuesto en el erario nacional (MINFIN) y en la cooperación internacional, para periodo 2021-2025.
Ser el único espacio de reunión al más alto nivel, en donde participan representantes del sector seguridad y justicia.	Gestionar asistencias profesionales y técnicas, a organismos de la Cooperación Internacional en temáticas relacionadas al sector seguridad y justicia.
Cuenta con personal capacitado a nivel central con pleno conocimiento y dominio de planificación, ejecución de programas, gestión gerencial nacional e internacional, procesos y gestiones administrativas, financieras y presupuestarias, así como dominio de leyes, convenios y tratados en temas de seguridad y justicia.	Ser referente en materia de gestiones diversas hacia el Sector justicia con enfoque de integración.
La SE, cuenta con Centros de Administración de Justicia (CAJ), por medio de los cuales se brinda acceso a la justicia de la población vulnerable y de escasos recursos, sin importar género y grupo etario, entre otras.	Que la SE, sea referente a nivel latinoamericano en materia de ejecución de planes, programas y proyectos de carácter internacional, en el marco de la seguridad y la justicia y que ello le permita ser una institución con reconocimiento internacional.
Se tiene experiencia institucional por más de 21 años, en la coordinación interinstitucional, programación y ejecución de programas. Derivado de ello, ahora la SE es más reconocida y visible en el escenario del sector seguridad y justicia.	Ser referente en materia de capacitación internacional.
La SE constituye un frente común a circunstancias que implican al Sector justicia. (Prevención, Reacción y juzgamiento) relacionadas a situaciones de orden	Ampliar la cobertura geográfica en el tema de los CAJ, pues solo se tiene intervención en 5 municipios.



público y política criminal del Estado.	
Se cuenta con recursos financieros frescos que provienen del Estado de Guatemala y de la Cooperación Internacional, los cuales son utilizados con probidad y bajo las normas de la plataforma SIF-SAG (DTP) y de la Contraloría General de Cuentas.	Es una limitante constante que los organismos de cooperación internacional, tengan sus propias normativas y criterios para brindar apoyo para la modernización y fortalecimiento de las instituciones que conforman el sector seguridad y justicia.
La SE, es parte de la Comisión Nacional de Seguridad.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Carecer de Ley Orgánica que defina el actuar de la Secretaría Ejecutiva y que le permita mayor autonomía en la gestión y diligencia institucional interna y externa, pues SE existe únicamente por el decreto 89-98, año de 1998.	La SE no cuenta con una Ley Orgánica, que le permita mayor independencia en su quehacer operacional y gerencial.
Bajo presupuesto para funcionamiento de la propia Secretaría Ejecutiva, lo cual no le permite cumplir con las directrices emanadas de la Instancia y por lo tanto se depende se depende del financiamiento externo.	Que el Congreso disuelva la SE y en la elaboración de la Ley Orgánica y disponga de otra a conveniencia
No se cuenta con instalaciones propias en la sede central y su capacidad instalada es limitada lo cual no permite que pueda expandir sus áreas de trabajo y además no se dispone de equipamiento de última generación.	Insuficiente presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva, para atender efectivamente todas las competencias y atribuciones institucionales.
Poco recurso humano y sin especialización en la rama de trabajo que ejerce, debido a la oferta institucional (salarios bajos a todo nivel).	Que cada año se den recortes al presupuesto solicitado y eso permita que hagan inoperante a la SE.
Falta de actividades motivacionales, no se trabaja en equipo, falta de capacitaciones y actualizaciones de procedimientos que se realizan dentro de la SE.	Que los CAJ se vuelvan una infraestructura que no brinden el servicio que la población espera, por falta de presupuesto adecuado y no cumplir sus objetivos
No se cuenta con manuales de procedimientos administrativos y sus reglamentos y además no se cuenta con Ley Orgánica y su Reglamento.	Por no poder hacer contratos por tiempo indefinido, se mantiene la amenaza de que el personal renuncie en cualquier momento y ello repercute en la estabilidad laboral (alta rotación).
Inadecuado manejo y custodia de la documentación en las áreas de trabajo, generando descontrol en la información de gestiones.	Es una limitante constante que los organismos de cooperación internacional, tengan sus propias normativas, criterios y tiempos para brindar apoyo institucional, vía préstamos o donaciones.
Baja cobertura geográfica de los servicios que prestan los CAJ, al no tener una incursión en todo el territorio nacional.	

Fuente de información: Mesa Técnica de Trabajo.

e. Análisis de Actores



No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales
1.	Contraloría General de Cuentas	Fiscalizador	Neutro	Alto	Supervisor Experiencia	Ser guía y ente supervisor para las actividades propias de la SEICMCSJ
2.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de planificación y aprobación de nuevos proyectos o programas.
3	Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN) y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP)	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto.
4	Congreso de la República de Guatemala	Facilitador	Neutro	Alto	Recurso económico y experiencia	Aprobación del presupuesto institucional
5	ICMSJ	Aliado	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos, en sus áreas específicas de trabajo.	Coordinar acciones de Seguridad y Justicia, a nivel de Instancia
6	Cooperación Internacional	Aliado	A favor	Alto	Aportes financieros vía préstamos y donaciones, aportes de conocimientos	Apoyar procesos en acciones de seguridad y justicia en áreas geográficas de alta vulnerabilidad.
7	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ	Facilitador	A favor	Alto	Recurso Humano, experiencia y conocimiento técnico en el marco y contexto de la seguridad y	Administrador de los recursos financieros de los programas y Ejecutor de las decisiones de



					justicia.	la Instancia.
--	--	--	--	--	-----------	---------------

Fuente de información: Mesa Técnica de Trabajo.



5. Seguimiento a Nivel Estratégico

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 2021-2025

La planificación estratégica, es un proceso de la Gestión por Resultados (GpR), concebida esta última como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos (humanos, físicos y financieros), sean estos adquiridos con fondos nacionales o internacionales, hacia la consecución de resultados de desarrollo incorporando un uso articulado de políticas, estratégicas, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, la SE inicio el proceso de introducción a la planificación estratégica desde años atrás definiendo sus resultados de corto, mediano y largo plazo, identificando a la vez sus productos y metas, para lo cual se vio en la necesidad de localizar recursos económicos, físicos y financieros que le permitieran cumplir con tales resultados.

Para que la **Planificación Estratégica Institucional** sea efectiva, es muy importante agotar la **Estrategia Institucional** ya planteada y desarrollada anteriormente, ello le permitirá a la SEICMSJ, ser más visible y ser más oportuna en dar servicios y apoyo en el tema Seguridad y Justicia a la población más vulnerable, a nivel regional. A nivel central, le permitirá accionar de una manera más efectiva y puntual brindando de esta manera una mejor asistencia técnica y apoyo más eficiente a la ICMSJ.

Derivado de los resultados del diagnóstico de la situación actual de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se abordará la problemática para los años 2021-2025 tres ejes estratégicos principales, siendo estos:





EJE ESTRATEGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA	Programa de Formación Permanente	Crear la unidad de capacitación de la Secretaría
		Crear una curricular de capacitaciones para operadores de justicia
		Desarrollar una plataforma para capacitaciones e-learning
	Adecuación de Espacios Físicos	Readecuar las instalaciones de los CAJ
		Creación de unidades coordinadoras a nivel regional
		Estudios iniciales para la construcción de un Centro de Administración de Justicia en Zacapa y/o Escuintla
	Observatorios	Elaborar convenio interinstitucional
		Mapeo de lugar donde deberá de instalarse
		Adquisición de mobiliario y equipo
		Capacitación al personal
	Plataformas de Servicios	Definir la estrategia de la plataforma digital
		Contrataciones de técnicos desarrolladores
		Adquisición de mobiliario y equipo
	Coordinación Interinstitucional	Implementación Programa de difusión y divulgación
Establecer alianza y convenios de Cooperación		
Actualización de marcos normativos		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Campañas de acercamiento a las personas en los servicios institucionales	Recurso Humano para establecer la planificación
		Definir estrategia



		Definir población objetivo	
		Impresión de documentos de visibilidad	
	Fortalecer la gestión de talento humano (plan de bienestar institucional)	Capacitaciones técnicas permanente	
		Reconocimiento de los empleados/ ascenso profesional	
		Integración de los colaboradores	
		Implementar un sistema de carrera para el personal	
		Trabajo en equipo	
	Actualización de marcos normativos	Establecer una mesa técnica de trabajo de seguimiento	
		Elaboración de reglamentos y manuales internos.	
	Fortalecimiento y readecuación física y equipamiento	Remozamiento de Centros de Administración de Justicia	
		Mejoramiento en las instalaciones de Bufetes Populares	
		Adquisición y dotación de mobiliario y equipo de última tecnología.	
	GESTIÓN EFECTIVA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mapeo de la cooperación internacional en territorio (conformación de directorio)	Identificar los espacios de intervención intersectorial para la asistencia técnica y/o financiera de los socios cooperantes estratégicos.
		Estrategia de captación y seguimiento de la cooperación internacional (mecanismos de gestión)	Incentivar la ejecución de acciones regionales bajo modalidades de cooperación intrarregional, triangular o sur-sur
		Fortalecimiento de la coordinación con los organismos cooperantes dirigidos a la modernización del Sector Justicia	Establecer mesas técnicas de trabajo
Contar con RRHH capacitado para la gestión			



• **INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Índice de Desempeño Institucional	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Fortalecido el RRHH técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
	DE PRODUCTO	Personal capacitado en temas que apoyan la ejecución del PND 2032.
Objetivo Asociado al Indicador	Medir las capacidades del recurso humano técnico y operativo	
Política Pública Asociada	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO (Eje 5)	
Descripción del Indicador	Indicador que permite evaluar las capacidades del recurso humano que se contrata en la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, en función de la Modernización del Sector Seguridad y Justicia.	
Pertinencia	Trae el beneficio de conocer que necesidades que tiene la Secretaria Ejecutiva, de especializarse en determinados temas	
Interpretación	Desarrollo de un programa en el cual las personas se identifiquen y motiven para emprender y adquirir nuevos conocimientos y especializarse en determinados temas	
Fórmula de Cálculo	% de incremento de personal que mejoran sus capacidades técnicas y emprendedoras, según expediente realizado por RRHH.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Ámbito Geográfico	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición			*	

Tendencia del Indicador					
Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor (del indicador)	80%	85%	90%	95%	100%
Línea Base	0%	10%	20%	30%	40%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Expediente elaborado dentro de la Unidad de Recursos Humanos, en donde consten las capacitaciones recibidas.
Unidad Responsable	Recursos Humanos
Metodología de Recopilación	Solicitando a través de oficios, la documentación que soporte sus nuevos conocimientos o especializaciones (diplomas, certificaciones, etc.)

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
Talleres/Capacitaciones	No. de capacitaciones recibidas en el año
Manuales/Normativas	Número de manuales, normativas y/o directrices, provenientes de la Secretaría Ejecutiva y útiles para la formación del RRHH.
Equipo Tecnológico	Cantidad de equipo adquirido en apoyo al recurso humano técnico y operativo.

NOTAS TÉCNICAS: Este indicador de resultado es importante llevarlo a cabo, debido a que el personal técnico y operativo de la SE (45), implica el 78%, pues a la fecha del 2020, la institución dispone de un total de 58 empleados.



**SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas capacitadas en temáticas del sector	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Especializado el recurso humano asesor, profesional, consultivo y administrativo,
	DE PRODUCTO	La ICMSJ, recibe servicio calificado profesional, en cuanto a asesoría y apoyo, para la ejecución de las decisiones y actividades que provienen de la ICMSJ.
Objetivo Asociado al Indicador	Medir las capacidades del recurso a nivel profesional.	
Política Pública Asociada	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”. ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	
Descripción del Indicador	Indicador que permite evaluar con cuanto recurso humano calificado y capacitado cuenta la instancia en apoyo a la ejecución de las decisiones y actividades que provienen de la misma	
Pertinencia	Trae el beneficio de conocer con que personal se cuenta y sí el mismo, está calificado para el desarrollo de actividades institucionales que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del eje 5 del PND 2032, según directrices provenientes de la ICMSJ.	
Interpretación	Desarrollo de una base de datos en donde se pueda contar con el recurso humano calificado, a nivel profesional (asesoría, profesional, consultivo y administrativo de la SE, en apoyo a la ICMSJ).	
Fórmula de Cálculo	% de recurso humano calificado que labora en la institución y que cumple con la normativa laboral y sus funciones asignadas.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Ámbito Geográfico	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición		*		

Tendencia del Indicador					
Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor (del indicador)	25%	28%	30%	32%	35%
Línea Base	22%	25%	28%	30%	32%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Nóminas, reportes Sistema SIGES-SICOIN, Registro General de Adquisidores del Estado (RGAE).
Unidad Responsable	Recursos Humanos
Metodología de Recopilación	Solicitando a través de oficio interno, la documentación de soporte de los nuevos conocimientos adquiridos por el recurso humano profesional que se capacita.

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
La SE y la ICMSJ, disponen de apoyo profesional calificado y oportuno	% de Recurso Humano Calificado para brindar servicios profesionales de alta calidad
NOTAS TÉCNICAS: NOTAS TÉCNICAS: Este indicador de resultado es importante darle seguimiento, debido a que la SE, debe contar con recurso humano profesional y especializado. A la fecha se cuenta con 13 profesionales de un total de 58. Ello implica el 22%, indicador que se considera bajo, en relación al rol de apoyo y asesoría que desempeña la SE, en el contexto de la Seguridad y Justicia a nivel nacional y en apoyo y asesoría a la ICMSJ.	



SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Apoyo al Financiamiento	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Gestionados los recursos humanos, físicos y financieros por medio de la SE y aprobados los programas y proyectos con fondos de la Cooperación Internacional, siendo la Secretaría Ejecutiva el enlace operativo óptimo.
	DE PRODUCTO	Planes, programas y proyectos gestionados y aprobados con fondos de la Cooperación Internacional.
Objetivo Asociado al Indicador	Medir el grado de formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos con fondos internacionales.	
Política Pública Asociada	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO. Política de Cooperación Internacional.	
Descripción del Indicador	Indicador que permite evaluar el nivel de gestión y diligenciamiento, en la captura de financiamiento a través de Cooperación internacional.	
Pertinencia	Trae el beneficio de conocer quiénes son los aliados de Cooperación Internacional para apoyar a la SE, vía planes, programas y proyectos.	
Interpretación	Realizar reuniones de trabajo, con funcionarios de la Cooperación internacional a efecto diligenciar y negociar financiamiento con recursos frescos fuente 61.	
Fórmula de Cálculo	Número de programas con financiamiento de cooperación externa en el año / número de productos entregados financiados x 100, expresado en %.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Ámbito Geográfico	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				*

Tendencia del Indicador					
Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor (del indicador)	1	3	4	5	5
Línea Base	1	2	3	4	5

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Contratos, convenios, préstamos, entre otros.
Unidad Responsable	Secretario Ejecutivo
Metodología de Recopilación	A través de la ICMSJ

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
Planes, programas y proyectos formulados, gestionados y aprobados.	Numero de planes aprobados.
Reuniones técnicas con cooperantes, diligenciando fondos.	Diligencia aprobada.
Campañas de divulgación y visibilización realizada, en términos de difundir el plan, programa y proyecto aprobado.	% de percepción de satisfacción de la población objetivo, en relación a la campaña difundida
Proyectos en ejecución.	Numero de documentos redactados para el cooperante
NOTAS TÉCNICAS: este resultado de gestión es básico para disponer de mayor recurso financiero, para que la SE alcance sus objetivos.	



SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Percepción de satisfacción del usuario.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Fortalecidos los mecanismos de coordinación de parte de la SE, en función de sus atribuciones ante la ICMSJ.
	DE PRODUCTO	Coordinación efectiva entre la SE y la ICMSJ, en función de obtener una percepción de satisfacción del servicio ofertado a los usuarios, en temas de seguridad y justicia.
Objetivo Asociado al Indicador	Lograr que la Cooperación Internacional, visibilice esta buena coordinación entre la SE y la ICMSJ con el propósito de recibir apoyo en términos de recurso humano, apoyo técnico y financiero.	
Política Pública Asociada	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". "ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO". Políticas de la Cooperación Internacional.	
Descripción del Indicador	Indicador que permite evaluar la percepción de la población objetivo, derivada de la buena coordinación entre la SE y la ICMSJ y del servicio brindado al usuario, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 11 y fuente 61 (cooperante).	
Pertinencia	Trae el beneficio de conocer que necesidades tiene la SE, de especializar a su recurso humano, en temas específicos de su competencia.	
Interpretación	Desarrollo de un programa o base de datos, a efecto de que sus usuarios / beneficiarios, se identifiquen y motiven para emprender y adquirir nuevos conocimientos.	
Fórmula de Cálculo	% de incremento del personal de la SE, que mejora sus capacidades técnicas, emprendedoras y profesionales, lo cual debe quedar manifestado en expedientes resguardados en la Dirección de RRHH.	

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Ámbito Geográfico	*			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				*

Tendencia del Indicador					
Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor (del indicador)	5%	10%	15%	20%	22%
Línea Base	0	5%	10%	15%	20%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Expediente elaborado dentro de la unidad de Recursos Humanos, en donde conste la capacitación recibida.
Unidad Responsable	Recursos Humanos
Metodología de Recopilación	Solicitando a través de oficinas, la documentación que soporte sus nuevos conocimientos o especializaciones adquiridas.

Producción asociada al cumplimiento de la meta	
PRODUCTOS	INDICADORES
Capacitaciones, seminarios, talleres, simposio, experiencias u otros recibidos.	Numero de capacitaciones, seminarios, talleres, simposio, experiencias u otros recibidos en el año, en términos del puesto de trabajo y profesión.
Manuales, Normativas, planes, programas y proyectos formulados para diversos entes financieros.	Numero de documentos, planes, programas y proyectos formulados, para entidades nacionales e internacionales.
Equipo Tecnológico adquirido en apoyo al quehacer profesional.	No. de equipo adquirido en apoyo al recurso humano de la SE
NOTAS TÉCNICAS: Indicador básico, dado el rol que juega la SE, en el marco de convenios, tratados u otros de magnitud internacional.	



**SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA					
Nombre del Indicador	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas. (Eje 5 ODS).				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Lograda la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.			
	DE PRODUCTO	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Lo anterior se verificará en: 1. Estadísticas oficiales del sector justicia. 2. Estadísticas de la SVET. 3. Estadísticas de la SEPREM. 4. Estadísticas de PLANOVI. 5. Estadísticas de informes varios relacionados al tema.			
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho, a través de la mejora en la efectividad y la prestación de servicios de la administración de justicia				
Política Pública Asociada	<p>PND: eje 5: "Estado Garante de Derechos Humanos; Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria". En 2025, el sistema de justicia ha ampliado la cobertura y atención ciudadana en un 80% a nivel nacional. En 2020, los procesos jurídicos se desarrollan de manera eficiente, atendiendo a la temporalidad del debido proceso. Ello permite que al país paulatinamente se le ubique en una posición favorable dentro de los procesos de medición certificados.</p> <p>Política General de Gobierno 2021-2024 aprobada mediante acuerdo gubernativo MINGOB, número 32-2020, del 29 de enero de 2020, eje: "Gobernabilidad para el Desarrollo y Seguridad", con alcance al 2023: Meta reducir el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales; Meta reducir la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; eje 5: "Lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas".</p>				
Descripción del Indicador	Asegurada la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.				
Pertinencia	Trae beneficio para la mujer y la niña, en busca de la igualdad de género y recibiendo la protección del Estado.				
Interpretación	Es necesario desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación a efecto de medir la desigualdad de género de un año con respecto a otro. Esa acción a la fecha no es llevada a la práctica, pues no existe un indicador de reducción de brechas, a la fecha.				
Tendencia del Indicador	Desarrollo de programación en los portales institucionales.				
Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor (del indicador)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
Línea Base	x	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Estadísticas oficiales del sector justicia. 2. Estadísticas de la SVET. 3. Estadísticas de la SEPREM. 4. Estadísticas de PLANOVI. 5. Estadísticas de informes varios relacionados				
Unidad Responsable	Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal y SEICMSJ				
Metodología de Recopilación	Solicitud de la información a los entes vinculados al tema, a nivel nacional, regional departamento y municipio, según mes, cuatrimestre, semestre y anual.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo</p>	Instituciones afines al tema que llevan registros estadísticos de desigualdad de género como el sector justicia, SVET, SEPREM, PLANOVI, entre otras.		Producción de estadísticas, por entidades afines al tema (ICMSJ). Monitoreo. Evaluación.	
NOTAS TÉCNICAS: LA SEICMSJ, dará tratamiento a este eje 5 de los ODS, a través de apoyar, asesorar y acompañar a las instituciones que conforman la ICMSJ y que se vinculan a este tema.					



A. PLAN DE INVERSION

Este plan de inversión consta de cuatro (4) grandes actividades, destacando en cada una de ellas el recurso financiero necesario para alcanzarlas y operar durante el periodo 2021-2025, con fuente de financiamiento 11 (Ingresos corrientes):

PLAN DE INVERSION DEL PEI (2021-2025) EXPRESADO EN QUETZALES FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 (INGRESOS CORRIENTES)

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025
Facilitar el Acceso a la Justicia	1,591,996.67	2,124,750.00	2,677,033.33	2,677,033.33	2,677,033.33
Fortalecimiento Institucional	10,215,253.33	10,226,940.83	10,238,628.33	10,238,628.33	10,238,628.33
Gestión efectiva de la Cooperación Internacional	3,192,750.00	3,326,200.00	3,434,500.00	3,434,500.00	3,434,500.00
TOTALES	15,000,000.00	15,677,890.83	16,350,161.66	16,350,161.66	16,350,161.66

B. ÚLTIMOS PRESUPUESTOS

FUENTE 11 PERIODO 2016-2020 EN MILLONES DE QUETZALES

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-02	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2016	9,000,000.00	9,000,000.00	7,827,256.24	89.97
2017	10,500,000.00	10,500,000.00	9,997,682.54	95.22
2018	9,500,000.00	9,500,000.00	9,942,982.02	99.93
2019	10,065,449.59	10,065,449.59	9,603,279.59	95.41
2020	10,000,000.00	10,000,000.00	9,459,205.02	94.59

Tomado al 31 de diciembre de 2020.

Fuente de información: Departamento Financiero de la SE.



Clasificadores Temáticos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2021		
		Física	Financiera	
Seguridad y Justicia	Facilitar el Acceso a la Justicia	2206	Q3,191,096.99	
	Fortalecimiento Institucional	3430	Q5,885,802.99	
	Gestión efectiva de la Cooperación Internacional	303	Q5,275,500.00	
Enfoque de Genero	Gestión efectiva de la Cooperación Internacional	304	Q5,275,500.00	